



PLAN INVIERNO 2023

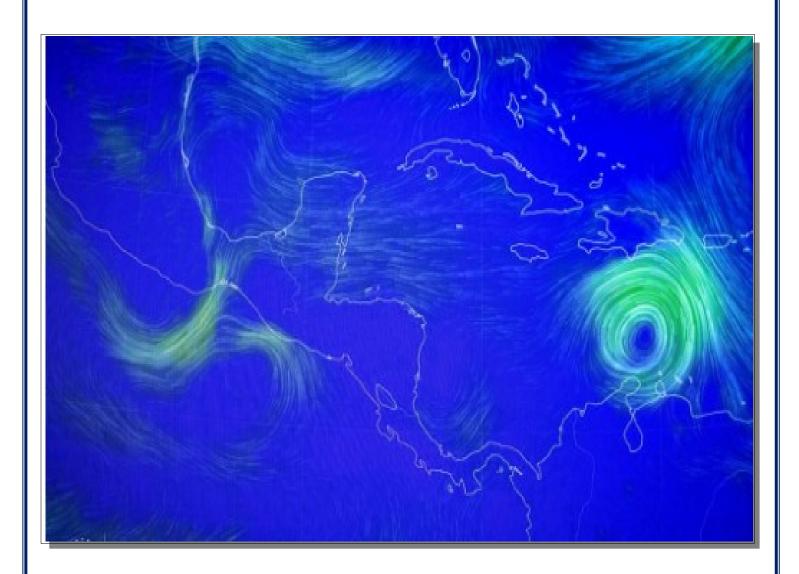


Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Municipio de Soyapango.

ABRIL - 2023







"PLAN DE ACCIÓN, CONTINGENCIAL Y REACCIÓN POR EMERGENCIAS DE LLUVIAS"





I. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

GENERAL

El Municipio por su ubicación geográfica es susceptible de ser afectado por fenómenos naturales y de origen antrópico que causan frecuentes situaciones de desastres especialmente entre la población ubicada en zonas de alta vulnerabilidad y expuestas a un alto riesgo que además suelen ser de escasos recursos económicos.

Históricamente Soyapango ha estado sometido a situaciones de emergencia debido a su alta actividad tectónica (fallas de gran profundidad), volcánica (se encuentra entre los volcanes del Boquerón y el de Ilopango, e hidrometeorológicos (los ríos Acelhuate, Las Cañas y Chagüite que producen inundaciones). Las últimas tormentas tropicales, Amanda y Cristóbal, causaron cuantiosos daños tanto personales como económicos produciendo el colapso y azolvamiento de infraestructuras de drenaje. Este tipo de situaciones con abundantes lluvias y saturación del suelo, provocan el rebase de su capacidad de absorción, estos eventos repetitivos afectan de manera importante en el desarrollo económico de la municipalidad.

GEOLOGÍA

El material predominante en el municipio es la conocida como tierra blanca. Se extiende en más de cuatro quintas partes del total de la superficie. Geológicamente son piroclastos ácidos y epiclásticos que localmente se presentan como efusivas ácidas. Para entenderlo mejor la tierra blanca es una mezcla de ceniza y partículas de tamaño algo mayor producto de erupciones volcánicas de la Caldera de Ilopango (lago Ilopango). Los depósitos son producto del colapso de una gran columna de material a alta temperatura en forma de polvo y piedras que cuando colapsa cae y se deposita como un material flojo.

Esto crea grandes problemas constructivos ya que es un material fácilmente erosionable. Geotécnicamente son materiales flojos aptos para cimentaciones medias-bajas, Muy erosionable, principal problema que presentan. Susceptibles a verse afectados por cárcavas ante canalizaciones de agua. También pueden verse afectados por deslizamientos aunque en general presentan buen drenaje.

El otro afloramiento importante queda representado por el cerro de San Jacinto que corresponde a rocas efusivas básicas intermedias (rocas de la erupción de un volcán).que conforman el cerro o domo. En las faldas del Cerro las rocas son Piroclásticas ácidas, epiclásticas volcánicas y algunas tobas color café. Para hacerlo algo más entendible el cerro son rocas resistentes producto de la erupción del volcán y en la base de la falda de la montaña, se forman depósitos de materiales sueltos producto de una columna de materiales que colapsa y forma





materiales flojos. Estos materiales a su vez se re depositan, con lo que sufren traslados y haciéndose más flojos y susceptibles a alteración.

En las inmediaciones del río Acelhuate aparecen algunos afloramientos del mismo tipo que lo que aparece a la falda del Cerro de San Jacinto, piroclásticas ácidas y epiclásticas volcánicas.

El cerro de Santa Rosa y la zona donde se sitúan las instalaciones del Padre Arrupe, zona oeste de la Calle de Oro, afloran rocas efusivas ácidas e intermedias.

Geotécnicamente son materiales de buena resistencia tanto para cimentaciones como para la conformación de taludes.

Cartográficamente el único material destacado como depósitos aluviales son los depósitos del Río Cañas en el norte del Municipio. Estos materiales suelen presentar resistencias bajas al estar poco consolidados, producen suelos fértiles aunque se sitúan en zonas de altísimo riesgo de inundación.

Tectónicamente predominan 3 familias de fallas: Las primeras con orientación NNW-SSE y otra 2ª familia perpendiculares a estas primeras. Estas dos familias están relacionadas con fallas profundas.

El tercer sistema estaría relacionado con el domo del cerro de San Jacinto y su formación. Las familias 1ª y 2ª son fallas activas relacionadas con la subducción de la placa de Cocos bajo la placa Caribe, lo que produce movimientos sísmicos con cierta periodicidad. Este tipo de fallas son las responsables de los mayores movimientos sísmicos en el área de San Salvador.





II- ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN.

1. DESLIZAMIENTOS.

a) <u>Daño Físico</u>: Coeficiente de riesgo elevado.

Debido a la topografía de los terrenos y grietas que reflejan el inicio de deslizamientos interrumpidos durante el invierno pasado y asentamientos urbanos precarios, así como la vulnerabilidad física de las viviendas agregando las situaciones de pobreza o falta de recursos en las diferentes cárcavas o deslizamientos de tierra ubicados en zonas de riesgos de nuestro municipio como:

Comunidades y Colonias Vulnerables a Deslizamiento										
Col. Altos de Santa Anita	Cantón el Guaje	Com. Ángel Martínez	Com. Los Vázquez							
Com. Las Vegas	Com. Nueva Esperanza	Col. California 1	Com. Las Pilitas							
Com. Ríos Las Cañas	Rpto. Suyapa	Com. Contreras	Col. Maraly							
Carretera Agua Caliente Col. Los Alpes	Com. 3 de Enero Sector II línea férrea	Comunidad Altamira	Entre otros							

b) Daños a la salud:

Mortalidad: Escenario de riesgo elevado.

Debido al número de muertes, especialmente si el deslizamiento ocurriera en un área densamente poblada y de concentración de viviendas, pudiéndose dar por efecto directo del movimiento de tierra o por destrucción de viviendas o estructuras, con el correspondiente colapso o derrumbamiento sobre personas y bienes. Al igual que los terremotos influye la hora del suceso. El número de víctimas es más alto en las viviendas cuando el evento es de noche, sin embargo el área comprometida es limitada y por ende también sus efectos.





c) Daño a las líneas vitales:

Agua potable y alcantarillado: Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.

Debido a ruptura o saturación en las tuberías de acueductos y alcantarillados con la consiguiente, contaminación del agua; interrupción. Dicha interrupción podrá ocasionarse por movimientos de tierra, en los cuales hay destrucción sin daño, o por agrietamiento, colapso o daño físico de la construcción misma de la planta de tratamiento.

También el soterramiento de nacimientos de agua de los cuales algunas comunidades es su único medio de abastecimiento.

Energía: Escenario de riesgo elevado pero circunscrito en un área definida.

La caída de postes debido a caída de árboles, por los vientos y las lluvias.

Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales por ejemplo la presencia de una torre de alta tensión o interconexión en la zona de deslizamiento.

d) Daño a la infraestructura productiva.

Sector Agropecuario: Escenario de riesgo bajo.

Se prevén problemas con la producción de alimentos, en algunos casos el movimiento de tierra podría generar inundaciones secundarias en caso de ríos, quebradas o canaletas bloqueados por escombros o deslizamientos, pudiendo afectar cultivos.

Sector Industrial y manufacturero: Escenario de riesgo bajo.

Este sector no es mayormente afectado, salvo en aquellos casos en donde la proximidad al deslizamiento pueda comprometer la estructura física de sus instalaciones.

2. INUNDACIONES.

Daño Físico: Escenario de riesgo alto.

Debido al potencial destructor que tiene un desbordamiento, en las zonas de alta pendiente será común observar serios daños dependiendo de la inclinación y morfología de la cuenca en las zonas bajas o en las riberas de los ríos, las comunidades aledañas al arenal seco como:





Comunidades y Colonias Vulnerables a Inundaciones										
Asentamiento las Victorias Com. El Cacao I Com. El Cacao II Col. Vásquez										
Óctuples Amatepec	Condominios Atonal	Col. Maraly	Com. Jardines Boulevard							
Res. Las Victorias	Com. Las Vegas	Col. San Cristóbal	Rpto. Morazán							

Daño a las líneas vitales.

Agua potable y alcantarillado: Escenario de riesgo de medio con tendencia a alto.

Será frecuente observar contaminación de pozos y nacimientos con las aguas de las inundaciones, que desbordarán letrinas, pozos ciegos y aún sistemas de alcantarillado. En ocasiones se apreciará una interrupción del suministro de agua potable, al obstruirse los sistemas de recolección de los acueductos por el material que arrastra el cauce aumentado de los ríos.

Energía: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.

Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales por ejemplo la presencia de una torre de alta tensión o interconexión en la zona de deslizamiento. Además la interrupción del servicio debido a tormentas eléctricas.

Telecomunicaciones: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto. No es común que se presente compromiso en esta área, salvo el llamado colapso telefónico, o por el paso de redes en la zona del evento.

Transporte: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.

Daños en las vías de acceso (Caminos, calles) grietas, colapso de puentes, escombros sobre las vías (árboles, postes, ripio, etc.)

Daño a la Infraestructura productiva.

Sector Agropecuario: Escenario de riesgo medio con tendencia a alto.

Se estima que las inundaciones pueden destruir o dañar los cultivos y plantaciones, dependiendo del tiempo en que ocurran, y aunque es posible preservar los centros de acopio y almacenamiento, al destruirse los cultivos podría presentarse una escasez a largo plazo, ya que una vez terminadas las reservas no habría forma de reponer las existencias. En algunas zonas bajas, dependiendo el evento pueden quedar incomunicados.





III- OBJETIVOS.

Objetivo General.

Proporcionar prevención, protección, auxilio y seguridad a la población que habita en condiciones de riesgo causado por eventos hidrometeorológicos, que a través de la coordinación interinstitucional e intersectoriales permita dar una atención eficaz y oportuna.

Objetivos Específicos.

- a) Mantener los mecanismos de vigilancia y alerta temprana a través de las comisiones Comunales del Municipio de Soyapango, por las amenazas hidrometeorológicos, a fin de anticiparse a su ocurrencia para reducir su impacto.
- b) Mantener la coordinación interinstitucionales a fin de atender de forma efectiva las necesidades de la población afectada.

IV ALCANCE.

Atender de manera eficiente y efectiva, las emergencias generadas por los fenómenos Hidrometeorológicos en todo el territorio del Municipio de Soyapango, una vez sea aprobado por la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres durante el periodo de la época lluviosa.

V. COBERTURA.

La Cobertura territorial del presente plan considera todas las Comunidades del municipio, siendo las principales las siguientes:





n°	Zona	Nombre de Colonia/ Comunidad	Grado	Cárcava	Deslizamiento	Inundación
1	1	Rpto. La Campanera	ALTO	х	х	
2	1	Lot. Sauce Limón	ALTO	х		
3	1	Col. Altos de Santa Anita	ALTO	х	х	
4	1	Col. Las Vegas, aposentos	ALTO	x	х	
5	1	Res. Regalo de Dios	ALTO	х	х	
6	1	Final Pje. Murcia, Cantón El Limón	ALTO	х	х	
7	1	Urb. Santa Eduviges	ALTO	x	х	
8	2	Com. Vista Hermosa I Linea Férrea	ALTO		х	
9	2	Com. Sauce Arenal	ALTO		×	
10	2	Com. Rio Las Cañas	ALTO		×	
11	2	Com. Vista Hermosa II	ALTO	x	ж	
12	2	Com. Vista Hermosa II sector linea férrea	ALTO	х	×	
13	2	Com. Martinez N° 1 final calle "D" Col. san José	ALTO	х	х	





14	2	Urb. El Limón	ALTO	×		
15	2	Urb. Bosques del Rio	ALTO	x	ж	
16	2	Com. Sauce Nº 1	ALTO		х	
17	2	Com. Sauce N° 2	ALTO		×	
18	2	Col. San José II , Pje. N*26	ALTO	x		
19	3	Col. Los Vásquez	ALTO	x	x	
20	3	Com. 3 de Enero Sector II Linea Férrea Acceso Calle de Oro	ALTO	x	ж	
21	4	Rpto. Los Santos I	ALTO	х	x	
22	4	Com. Los Santos	ALTO		x	
23	4	Urb. Bosques de Prusia	ALTO	х	x	
24	5	Urb. Montes de San Bartolo V	ALTO	х	ж	
25	5	Com. Nueva Esperanza	ALTO	х	х	
26	5	Com. Ángel Martinez	ALTO	х	ж	
27	7	Col. California I	ALTO		х	
28	7	Rpto. Morazán II	ALTO	х	ж	
29	7	Com. Las Pilitas / Av. Venecia	ALTO		х	
30	7	Col. Suyapa	ALTO	x	х	
31	7	Com. 3 de Enero sector "B" Parque Industrial Desarrollo	ALTO	×	x	





32	8	Com. Aragón	ALTO		x	
33	8	Col. San Carlos N° 2 / Pasaje La Quebrada Lote N° 8	ALTO		x	
34	8	Com. Contreras N° 2	ALTO		x	
35	90	Res. Las Victorias	ALTO	x	x	
36	8	Asentamiento Las Victorias	ALTO	x		
37	9	Carretera Agua Caliente Col. Los Alpes	ALTO		x	
38	9	Laderas en Carretera Agua Caliente	ALTO		x	
39	97	Com. Cacao Sector I Carretera Aqua Caliente	ALTO			ж
40	9	Com. Cacao Sector II Carretera Agua Caliente	ALTO		x	ж
41	10	Com. Altamira I, Final Pje. Ppal. / Peatonal	ALTO		x	
42	10	Com. Diaz	ALTO		x	×
43	10	Cantón El Guaje	ALTO		x	
44	11	Com. 3 de Enero II Sector I / Linea Férrea	ALTO		x	
45	11	Com. Melêndez Mazzini	ALTO		x	
46	11	Com. Los 3 Ángeles	ALTO		x	
47	11	Com. El Paraiso 2	ALTO		ж	





			_			
48	12	Col. Brisas del Sur l Tanque	ALTO		x	
49	12	Col. Brisas del Sur Pje. # 08	ALTO		x	
50	14	Res. Las Victorias	ALTO	х	x	
51	14	Col. 22 de Abril	ALTO		ж	
52	14	Com. La Labor Linea férrea	ALTO		ж	
53	15	Octuples Amatepec	ALTO	х		ж
54	15	Col. Amatepec	ALTO	×		
55	15	Urb. Altos del Cerro	ALTO		x	
56	15	Res. Jardines del Cerro	ALTO		x	
57	15	Rpto. Atonal	ALTO	x	x	ж
58	15	Col. Jardines del Boulevard / Rio Acelhuate	ALTO	ж	х	
59	16	Com. Jardines del Boulevard	ALTO		x	
60	16	Col. Maraly	ALTO			ж





VI. SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA. MONITOREO.

Objetivo General:

Monitoreo a través de la Unidad de Protección Civil, por informes y comunicados brindados por la Dirección General de Protección Civil (DGPC) con el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), sobre el comportamiento de los fenómenos naturales así como los avisos de advertencia o declaratorias de alerta y transmitir dicha información al Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.

Regla general:

Monitoreo

El monitoreo a las Comisiones Comunales de Protección Civil, se hará a través de UPCM (Centro de Monitoreo Municipal), las comunidades que no se encuentran organizadas en las Comisiones Comunales de Protección Civil, serán monitoreadas por el Departamento de Participación Ciudadana de la Alcaldía Municipal de Soyapango.

Procedimiento Básico:

Al tener conocimiento de una declaratoria de advertencia o de alerta (verde, amarilla, naranja, roja) se procederá a informar al presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil. Para que informe a los miembros de la CMPC la activación de dicha alerta y de manera oportuna poder intervenir el municipio y evitar el riesgo o pérdida de la vida humana.

VII. ALERTA

Concepto: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

Objetivo General:

Mantener comunicación con la Comisión Departamental de Protección Civil (CDPC) con la finalidad de monitorear el comportamiento de los fenómenos de la temporada de tormentas tropicales, depresiones tropicales





huracanes, a fin de conocer las amenazas con la finalidad de dar aviso a la Comisión Municipal de Protección Civil.

Regla General:

De acuerdo con el art. 22 de la ley General de protección Civil, la declaratoria de alertas es facultad del Director General de Protección Civil, quien debe sustentar la decisión sobre los criterios técnicos emitidos por la unidad de gestión de riesgo de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con el apoyo de la información proporcionada por la Comisión Técnica Científica y el observatorio ambiental, del Ministerio de Medio-ambiente y Recursos Naturales.

La declaratoria de la alerta debe presentar las siguientes condiciones:

- a. Debe ser concreta proporcionando información clara sobre la amenaza.
- b. Debe contar con la descripción técnica del evento y breve síntesis del evento.
- c. Debe ser apremiante, debe promover e indicar la acción o el conjunto de acciones inmediatas de las instituciones del Sistema y de las personas bajo riesgo.
- d. Debe expresar las consecuencias de no atenderla.
- e. Debe contener la cobertura geográfica del evento que podrá ser: Nacional, Departamental o Municipal.
- f. Debe definirse el tiempo de duración de la misma.
- g. Firma del Director General de Protección Civil.
- h. El Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, convocará a los miembros de la CMPC.

GRADOS DE ALERTA.

ALERTA VERDE

Se declarara cuando se tenga la presencia de un fenómeno que por su evolución, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad, con grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, implicaciones:

- a. Información para las instituciones de primera respuesta y para la comunidad en general sobre el evento.
- **b.** Coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información técnica y científica.
- c. UPCM en coordinación con CCPC mantendrá el monitoreo las 24 horas.
- **d.** El Personal de UPCM permanecerán en estado de apresto y alistamiento a cualquier llamado, pudiéndose declarar alerta institucional.
- e. Transmitir la Alerta a las Comisiones Departamentales y Municipales de protección Civil.





- f. Preparar una posible activación de Centro de Operaciones de Emergencias.
- g. Verificar con los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales los recursos disponibles.

• ALERTA AMARILLA.

Se declara cuando se mantiene el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por el evento, logrando mayor grado de Certeza del peligro que pueda existir.

Implicaciones:

- a. Transmitir la información a las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- b. Información con contenido de Recomendaciones, Acciones del Gobierno a la población en general.
- c. Se mantiene la coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información científica sobre el evento.
- **d.** La UPCM y en conjunto con las CCPC, intensifica monitoreo sobre el fenómeno indicando áreas de mayor impacto en el municipio dentro de lo posible.
- e. Preparación de Albergues para los afectados.
- f. Ejecución de evacuaciones previas o protección en sitio de acuerdo a la necesidad.
- g. Se despliegan los recursos disponibles de las distintas instituciones a las posibles áreas afectadas.
- h. Activación del COEM.
- i. A partir de esta declaratoria todas las instituciones pondrán los recursos institucionales a disposición para apoyar los planes de las comisiones técnicas sectoriales.
- **j.** Identificación de recursos disponibles adicionales (Albergues, Centro de Acopio, Fondos de Emergencias y otros).

• ALERTA NARANJA.

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de búsqueda y rescate tal como los estipula el plan, implicaciones:

- a. Continuar los procedimientos de evacuaciones preventivas.
- **b.** Activar los grupos de búsqueda y rescate.
- c. El Centro de Operaciones de Emergencias continúa activado
- d. Se inicia la evaluación de daños y análisis de necesidades.





• ALERTA ROJA:

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el Estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.

Implicaciones:

- a. Continuar con las evacuaciones preventivas
- **b.** Iniciar y continuar las actividades de búsqueda y rescate.
- c. El Centro de Operaciones de Emergencias Activado en su totalidad.
- **d.** Se continúa la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- e. Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros.
- **f.** Se continúa con la evaluación de recursos disponibles post-impacto.
- g. Elaboración de solicitudes de ayuda a la Comisión Nacional.
- h. Identificar propuestas de ayuda humanitaria.
- i. Desplazamiento de los recursos necesitados en las áreas de impacto.

VIII. ESTRATEGIA DE RESPUESTA (Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres).

Organización.

Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (CMPC)

a) Área de Dirección:

Descripción:

Mediante esta área el Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (CMPC), dirigirá las acciones contempladas en el Plan Municipal de Protección Civil, en situaciones de emergencia o desastres.





Integración:

Los titulares de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el art. 13 de la ley. (Unidades de Salud, ISSS, Cuerpos de Socorro, Cuerpos de Seguridad, MINED, ANDA, CAESS, MAG. Entre otros).

Responsabilidad:

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación, debiendo informar a la Comisión Departamental de Protección Civil.

b) Área de Ejecución:

Descripción:

Esta área será la que ejecutará las acciones de respuesta. Se define para este nivel, una organización fundamentada en comisiones técnicas sectoriales que serán activadas de acuerdo con las necesidades del municipio.

Integración:

Esta área está constituida por las comisiones sectoriales integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación con presencia en el municipio, las cuales deben ser organizadas de acuerdo con el análisis de las necesidades derivadas de los eventos adversos frecuentes en el municipio y de conformidad con la directriz redactada para tal efecto por la Dirección General de Protección Civil.

c) Área de coordinación:

Descripción

Coordinara las acciones interinstitucionales, tomara las decisiones políticas estratégicas.

Integración (Comisiones Técnicas Sectoriales)

Esta área está constituida por las Comisiones Técnicas Sectoriales, integradas por las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de acuerdo con la organización establecida en el componente de respuesta del Plan Municipal de protección Civil, según detalle:





IX. MONITOREO Y ALERTA.

a. Coordinación:

La UPCM, coordina con la CDPC (Comisión Departamental de Protección Civil), para monitorear los fenómenos naturales, las advertencias y las declaratorias de alertas, proporcionará información oportuna al Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil del Municipio de Soyapango y a los demás miembros de la Comisión, cuando se determine que un evento Geológico o hidrometeorológicos constituye una amenaza.

A partir de la existencia de un evento hidrometeorológico mantendrá un monitoreo constante a fin de realizar proyecciones e informar a los titulares de la Comisión Municipal de Protección Civil.

b. Coordinación: Cuerpos de Socorro.

Funciones:

- 1. En base a evaluación preliminar identifique y priorice acciones a realizar.
- 2. Coordinar y ejecutar las operaciones de primera respuesta en situaciones de desastre o emergencias, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos y protocolos del Manual de procedimientos estándar de operación en búsqueda, rescate y Atención pre-hospitalaria de Emergencia.
- 3. Determinar los requerimientos de asistencia externa para realizar las operaciones de búsqueda y rescate en las primeras 24 horas de ocurrido el evento generador.
- 4. Coordinar y ejecuta las operaciones de evacuación.
- 5. Establecer y/o apoyar el sistema de comando de incidentes.

SEGURIDAD

Coordinación: Policía Nacional Civil y CAM Soyapango.

Funciones:

- a) Establecer regulaciones, controlar y contribuir a la prevención de accidentes de tránsito, mediante servicios de patrullajes y retenes en las vías.
- b) Mantener o restablecer el orden público y la seguridad ciudadana, previniendo actos delictivos en los albergues temporales y las áreas afectadas.





- c) Contribuir al mantenimiento del orden y la calma en la población al momento de la distribución de la asistencia humanitaria.
- d) Apoyar en los sitios donde se realicen operaciones de búsqueda y rescate en el acordonamiento de las zonas.
- e) Proporcionar seguridad durante el traslado y distribución de asistencia humanitaria a la población afectada.
- f) Mantener un dispositivo de vigilancia en los sitios en donde se almacena la asistencia humanitaria.

SALUD

Coordinación: Unidades de Salud, ISSS, Unidad Médica Municipal, Hospitales.

Funciones:

- a) De acuerdo al informe preliminar del sector identifique y priorice acciones de respuesta.
- b) Coordinara la respuesta a las necesidades de salud mediante los servicios hospitalarios y de salud pública a la población afectada.
- c) Definir los valores nutricionales y contenidos de la asistencia alimentaría que será proporcionada a la población afectada.
- d) Vigilar la calidad de los alimentos proporcionados a la población afectada.
- e) Recolectar y analizar la información, facilitar la evaluación de daños y a análisis de necesidades de salud y trasmitir la información al COEM.
- f) Reforzar las acciones de saneamiento en los lugares afectados.
- g) Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica.
- h) Proporcionar atención de salud preventiva y de recuperación en salud, en los albergues de emergencia con especial énfasis en la salud mental y valor nutricional de los alimentos.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Coordinación: Desarrollo Urbano y Servicios Generales.

Funciones:

a. De acuerdo al informe de situación del sector o en su momento el informe EDAN, sectorizar, identificar y priorizar acciones a realizar;





- b. Facilitar y dar seguimiento a las acciones de remoción de escombros para posibilitar el reconocimiento de áreas afectadas, el acceso de personal y equipo de emergencia, para las labores de búsqueda rescate y protección a la propiedad, servicios de salud y seguridad en las áreas impactadas por el evento;
- c. Rehabilitar las vías de acceso necesarias para posibilitar el ingreso a la zona de desastre, de personal y equipo de emergencia;
- d. Coordinar las acciones de rehabilitación de la infraestructura social básica;
- e. Brindar soporte para suplir las necesidades primarias de la población, principalmente las relacionadas con la salud, alimentación, seguridad y albergues, a través del suministro de agua potable, energía eléctrica y otros servicios;
- f. Coordinar las acciones de movilización y obtención de recursos financieros para la respuesta, rehabilitación y provisión de los servicios básicos;
- g. Mantener una carta de situación actualizada, con la información referida al área de acción.
- h. Evaluación de las acciones de respuesta, rehabilitación y provisión de los servicios básicos e infraestructura.
- i. Facilitar y dará seguimiento a la rehabilitación de las vías de acceso; puentes, helipuertos y otras instalaciones necesarias para la atención de las víctimas del evento. (Estadio España y Parqueo Plaza Mundo)
- j. Coordinar la evaluación de daños en la infraestructura de viviendas.
- k. Apoyar la evaluación y recomendar la evacuación de familias en zonas de riesgo.
- 1. Coordinación y monitoreo de eventos emergentes y seguridad vial.
- m. Identificar posibles vías alternas de comunicación y desplazamiento terrestre previo a la presencia de la emergencia y/o desastre.

LOGÍSTICA

Coordinación: Alcaldía Municipal de Soyapango y Fuerza Armada de El Salvador. Fuerza de tarea.

Funciones.

a. Identificar y evaluar la capacidad e infraestructura logística disponible para el desarrollo adecuado de las operaciones de apoyo a la población afectada y a las instituciones que intervienen.





- b. Activar el Sistema de Manejo Humanitario de Suministros (SUMA) como herramienta de apoyo al manejo general de las operaciones logísticas.
- c. Movilizar los recursos identificados como necesarios y solicitados a los sitios donde son requeridos.
- d. Apoyar el proceso de identificación de necesidades logísticas de la población afectada y de las instituciones que intervienen.
- e. Identificar y clasificar los recursos disponibles para atender la emergencia o desastre.
- f. Asesorar la toma de decisiones sobre el tipo y características de los servicios logísticos más apropiados según la circunstancias.
- g. Identificar y gestionar la adquisición de recursos necesarios que no estuvieran disponibles.
- h. Evaluar las necesidades críticas de la logística y de suministros para determinar los servicios que se requieren (adquisición, almacenamiento y transporte).
- i. Establecer sistemas de control de las operaciones logísticas desde el inicio hasta el cierre de las actividades.
- i) Aplicar los procedimientos, técnicas y normas adecuadas para el funcionamiento adecuado de la cadena logística.
- j) Establecer y manejar los puntos de internamiento de la asistencia humanitaria.
- k) Establecer los centros de acopio necesarios para el manejo de la asistencia humanitaria.

ALBERGUES.

Coordinación: Unidad de Salud, Alcaldía, MINED, Iglesias.

Funciones:

- a. Aplicar del plan sectorial de administración de los albergues y el protocolo definido para la activación de los albergues temporales.
- b. Habilitar los sitios que hayan sido seleccionados como albergues temporales de acuerdo con el sistema de calificación previa.
- c. Informar de la disponibilidad, ubicación y capacidad de albergues al COE Nacional.
- d. Identificar los administradores de los albergues temporales.
- e. Mantener actualizada la base de datos sobre los albergues temporales para una emergencia o desastre en un formato estandarizado.
- f. Llevar e informar el control cuantitativo y cualitativo de la población albergada al centro de operaciones de emergencia.





- g. Coordinar con la CTS (Comisiones Técnicas Sectoriales) de infraestructura y servicios básicos, el restablecimiento de ellos en los albergues activados.
- h. Coordinar con la CTS logística todos los recursos necesarios para el manejo de los albergues.
- i- Coordinar la seguridad con la CTS respectiva para garantizar la seguridad de los albergados.
- j. Coordinar con la CTS respectiva la atención preventiva y la asistencia psicosocial en la población albergada.

Conducción.

Cada comisión técnica sectorial (CTS) esta conducida por la institución coordinadora o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

Responsabilidad

Ejecutar las acciones de respuesta, manteniendo niveles adecuados de coordinación.

· Conducción

Cada comisión técnica sectorial esta conducida por la institución coordinadora a nivel Municipal o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

· Responsabilidad

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo niveles adecuados de coordinación debiendo informar al área de dirección.

Dirección.

Concepto General de la cadena de dirección.

La dirección establecida para una situación de emergencia o desastre nacional está concebida como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con su competencia. En todos los casos, será el Presidente de la República quien tendrá la conducción política-estratégica de la situación.





Misión de la cadena de dirección.

Administrar de acuerdo a su nivel y competencia, las acciones de control de operaciones, a fin de que las persones afectada reciban oportunamente la información y la asistencia necesaria para propiciar su pronta recuperación.

Responsabilidades Generales de la cadena de dirección.

- a. Velar por la continua interrelación de las instituciones se desarrolle eficientemente en el Municipio. Vigilar porque el proceso para determinar las necesidades sea eficiente y eficaz, y que éste sea fundamentado en información actualizada y confirmada para identificar las prioridades.
- b. Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en ella.
- c. Garantizar que el estado de situación a nivel del municipio se encuentre debidamente actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que se deban llevarse a cabo.
- d. Mantener informado, de acuerdo a su competencia al nivel de toma de decisiones políticas.
- e. Mantener informada a la población en general a través de los medios de comunicación social o medios alternativos.

Composición de la cadena de dirección.

La cadena de dirección estará conforme a los niveles establecidos en la Organización.

CONTROL.

PERIODOS DEL CONTROL.

Control preliminar

- a. La misión, los objetivos y las funciones establecidas en el presente Plan, serán los elementos de validez y con fiabilidad que garantizan el inicio del proceso de control en las operaciones de respuesta.
- b. Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del presente plan.
- c. Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuados y cumplir con niveles aceptables de calidad.





d. Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.

Control continúo

Descripción.

Se ejercerá durante toda la operación; se realizará mediante la función controladora que tienen los COE, Salas de Crisis o Puestos de Comando, éstas instancias examinarán las operaciones sobre la marcha para asegurar que los objetivos y cursos de acción están siendo cumplidas.

El sistema de control se define como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, protocolos, intersectoriales, intergenciales y territoriales (municipal), cuya finalidad es controlar las operaciones de emergencia según su jurisdicción de manera efectiva.

Elementos del control continuo.

- a. Los Centros de Operaciones de Emergencia Municipales.
- b. Las salas de crisis de los Comisiones Técnicas Sectoriales municipales.
- c. Los Puestos de Comando de los SCI (Sistema de Comando de Incidentes), instalados en las diferentes zonas de impacto.

Control final

- a. Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción. Este control compara los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan.
- b. Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todas las instancias del Sistema involucrados en las operaciones, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.
- c. Los métodos que se emplearán serán el análisis costo-beneficio, la auditoria, el control de calidad, evaluación del desempeño y estimación del impacto.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS

La Unidad de Comunicaciones y Prensa deberá mantener un registro de toda la información transmitida al público, relacionada con el desarrollo de eventos. Esta información deberá ser previamente procesada según los lineamientos de una estrategia de comunicación que se concrete en campañas de divulgación y sensibilización.





De este modo, a lo largo de la época lluviosa se diseñará, producirá, distribuirá y lanzará a través de medios de comunicación masiva y alternativa, una serie de campañas cuya finalidad sea mantener informada a la población; persuadir a prepararse ante eventos futuros; y orientar con pasos concretos a dar antes, durante y después de una emergencia.

CRITERIOS PARA SOLICITUDES ASISTENCIA HUMANITARIA

- a) Como regla general solamente se entregara asistencia humanitaria a las personas que se encuentren en los albergues habilitados por las Comisiones de Protección Civil.
- b) Los alimentos se solicitarán por número de personas y censo por género y grupos etarios (de 0 a 3 años, de 4 a 7, de 8 a 12, de 13 a 18, de 19 a 60 y adultos mayores arriba de 60 años, así como personas con discapacidades) estableciendo el tiempo por el cual se mantendrán albergados. Además se deberá precisar cuál es el número de familias en las cuales se agrupan estas personas.
- c) La Comisión Municipal de Protección Civil deberá elaborar un EDAN y en base a ello hacer la solicitud de asistencia humanitaria. La enviará a la Comisión Departamental, la cual deberá resolver y comunicar a la DGPC lo que no pueda resolver, enviando un nuevo EDAN consolidado. En caso no pueda solucionar la solicitud la Municipalidad deberá enviar la solicitud original de la Comisión Municipal de Protección Civil con su respectivo EDAN, a la DGPC. En este último caso la DGPC coordinará directamente con el Municipio afectado.
- d) La primera respuesta debe ser atendida por la Comisión Municipal de Protección Civil, incluyendo la alimentación, en caso que se vieran agotadas sus posibilidades, procederá a solicitar apoyo a la Comisión Departamental, acompañado de la EDAN respectiva.
- e) En casos excepcionales cuando las personas no acepten albergarse pese a que sus viviendas estén inundadas, puede entregarse asistencia humanitaria siempre que la Comisión Municipal de Protección Civil presente un EDAN y censo por género y grupos etarios a la Comisión Departamental de Protección Civil (de 0 a 3 años, de 4 a 7, de 8 a 12, de 13 a 18, de 19 a 60 y adultos mayores arriba de 60 años, así como personas con discapacidades). La alimentación deberá entregarse a cada familia firmando una planilla elaborada para este fin.
- f) La asistencia humanitaria a las familias albergadas, se hará a través de las Comisiones Comunales de Protección Civil, con su respectivo EDAN.





CRITERIOS PARA BODEGA ADELANTADA (SE SUGIERE MANTENER LO SIGUIENTE)

- a) Está bodega estará a disposición de la Comisión Municipal de Protección Civil, para uso de atención de emergencias y siempre deberá comunicar.
- b) Estas bodegas tendrán colchonetas, frazadas y paquetes higiénicos. En el caso de la ropa no se cuenta con existencias permanentes, razón por la cual se podrá asignar en casos especiales determinados por la existencia como por la valoración de las necesidades especiales.
- c) Estas bodegas serán inspeccionadas periódicamente por la Comisión Municipal de Protección Civil.
- e) El paquete básico de existencias con el que se abasteceré cada bodega que estará a disposición de la Comisión Municipal de Protección Civil es el siguiente:
- 50 frazadas (1 frazada por persona), 50 colchonetas (1 colchoneta para 2 personas) y 50 paquetes higiénicos (1 paquete para 1 familia). En cuanto al agua se solicita a cada Comisión Municipal de Protección Civil tener previsto su abastecimiento a través de un plan con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
- f) Sobre las raciones alimenticias se decidirán las cantidades a partir de la declaratoria de Alerta Verde y las magnitudes del riesgo en cada una de las zonas que se van a ver impactadas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Además de las responsabilidades que la ley y sus reglamentos otorgan a las diferentes instancias del sistema, se deberá cumplir con los siguientes:

La Comisión Municipal de Protección Civil aprobará el presente plan; De acuerdo al art.10 de la Ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y el articulo 32 del Reglamento de Protección Civil Prevención y Mitigación de desastres.

DETALLES DE COORDINACIÓN:

- Las instituciones coordinadoras de cada una de las Comisiones técnicas sectoriales serán las responsables informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, toda la
- Situación sucedida en su competencia, a fin de que en el COE Nacional; se pueda llevar la situación Nacional del evento en curso.





Cada una de las instituciones coordinadoras de las comisiones Técnicas sectoriales involucradas en el plan invierno 2023. Será responsable de la asignación y relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia una vez el COEM, sea activado.

c. Los señores jefes de turno en el COEM, serán los responsables de llevar en orden el llenado de la bitácora diaria, a fin de mantener actualizada la información para el seguimiento respectivo de situación.

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- a. **Administración:** La administración del plan será desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas del Plan Municipal de Protección Civil.
- b. **Logística:** La Alcaldía Municipal dará soporte logístico a los enlaces de las instituciones que se encuentren en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal.

MANDO Y COMUNICACIONES

a. Mando:

El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Presidente de Comisión Municipal de Protección Civil.

El mando operativo del presente plan estará a cargo del Coordinador de operaciones.

Los mandos tácticos del presente plan para las salas de situación estarán a cargo de cada coordinador de la Comisión encomendada.

b. Comunicaciones:

Cada institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: alámbrica e inalámbrica para enlazar con sus respectivas salas de situación, a fin de tener informado al enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal.

X. ACCIONES PREVENTIVAS

Se han establecido una serie de acciones que tienen como finalidad minimizar las vulnerabilidades, en las que se encuentran colonias, comunidades, centros escolares, entre otros.

Entre las actividades de prevención se encuentran:

- a) Identificación de albergues
- b) Campaña de impermeabilización de taludes y cárcavas
- c) Campaña de limpieza de tragantes y quebradas
- d) Capacitaciones a Centros Escolares





ALBERGUES IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE SOYAPANGO. - AÑO 2023

NOMBRE	UBICACIÓN
Sierra Morena (80)	Centro de Convivencia Sierra Morena
Ciudad Credisa (40)	Centro de Convivencia Ciudad Credisa
Casa Comunal Guadalupe (100)	Col. Guadalupe, frente a redondel Guadalupe
FUSALMO (80)	Fundación Salvador del Mundo, ubicado en calle antigua a Tonacatepeque

NOTA:

Es importante mencionar que las instalaciones de Centros Escolares deberán ser UTILIZADAS COMO ULTIMA INSTANCIA, por lo que se está coordinando con Iglesias y posibles casas comunales para su utilización ante, durante y después de una emergencia, en zonas identificadas vulnerables.

CAMPAÑA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TALUDES

Se han identificado comunidades vulnerables (deslizamientos, desprendimientos y cárcavas), para realizar una campaña de impermeabilización de taludes implementando acciones de mitigación del riesgo a través de la colocación de plástico negro para disminuir los efectos negativos que puedan ocasionar las lluvias sobre los taludes que no tienen ningún tipo de protección. Esta medida es una forma económica y efectiva de mitigar el riesgo de forma temporal para esta época invernal, por lo que se anexa listado de comunidades y colonias a intervenir:





N°	Nombre de Colonia y Comunidad	Grado	Cárcava	Deslizamiento
1	Reparto. La Campanera	ALTO	Х	х
2	Col. Altos de Santa Anita	ALTO	х	Х
3	Com. Las Vegas	ALTO		Х
4	Com. Vista Hermosa	ALTO		Х
5	Com. Sauce Arenal	ALTO		Х
6	Com. Río Las Cañas	ALTO		Х
7	Com. Martínez I, final calle D , Col. San José	ALTO	х	Х
8	Urb. Bosques del Río	ALTO	х	
9	Col. San José II, Pje. #26	ALTO	Х	
10	Com. Ángel Martínez	ALTO		Х
11	Com. Los Vásquez II	ALTO	х	Х
12	Col. California I	ALTO		Х
13	Rpto. Morazán I	ALTO		Х
14	Com. Las Pilitas / Av. Venecia	ALTO		Х
15	Rpto. Suyapa	ALTO		Х
16	Com. Contreras Nº 2	ALTO		Х
17	Laderas en Carretera Agua Caliente	ALTO		Х
18	Cantón El Guaje	ALTO		Х
19	Com. Los 3 Ángeles	ALTO		Х
20	Com. El Paraíso 2	ALTO		Х
21	Col. Brisas del Sur, Pje. #0 8 Pte.	ALTO		Х
22	Rpto. Atonal	ALTO		Х
23	Res. Jardines del Boulevard / Río Acelhuate	ALTO	Х	Х
24	Urb. Santa Eduviges	ALTO	Х	Х
25	Col. San Carlos II	ALTO		Х
26	Res. Regalo de Dios	ALTO	х	Х
27	Col. Vásquez	ALTO	х	Х
28	Col. Florencia	ALTO		Х
29	Com. Los Santos	ALTO		Х
30	Col. Quiroz			Х
31	Com. Coyolito			Х
32	Com. Altamira			Х
33	Com. El Castaño			Х
34	Com. 22 de Abril		х	Х
35	EN	TRE OTRAS	'	'





CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y TRAGANTES

Cronograma de zonas a intervenir	I	Zj.	ec	uc	:i	ón	ì.	" E		an 20					E()	L	I	mv	πi	eı	m	0	
Nombre	Mes Sem.								F	1 2 3						7							
	[fu	4Т	13 1	يد ي		يدل		,	u	11	ш	1	, .				41	44	12		4		
Quebrada Guadalupe, contiguo a Vivero Municipal																							
Boulevard del Ejercito: Inicio Puente Eureka hasta Redondel la Oración																							
Quebrada Los Vásquer, Pje. #04																							
Quebrada San Carlos II																							
Quebrada San Antonio, Buena Vista																						Ц	
Quebrada San José, Brisas de San José																							
Quebrada Aposentos										4													
Col. Maraly							1																
Personal requerido: 1. Privados de Libertad (PDL) 2. 8 De traganteria (GAEP) 3. 6 Unidad de Emergencia 4. Vehiculos de Aseo, con equipo o tripulación completa(dependerá de zona a intervenir, la cantidad a solicitar) 5. 2 Desarrollo Social (promotor y supervisor de zona)																							
Tiempo de ejecución: 12 dies hábiles									,												,		





XI. ANEXO

MAPA DE CÁRCAVAS MUNICIPIO DE SOYAPANGO POR ZONAS

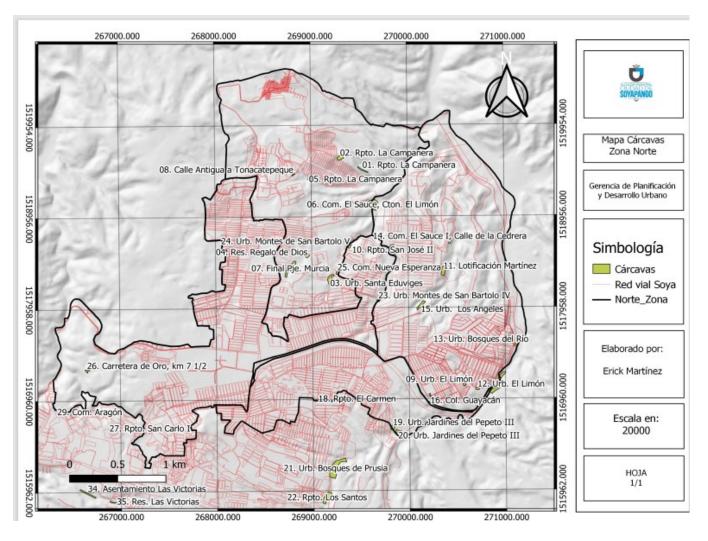


IMAGEN 01. Ubicación de cárcavas zona norte





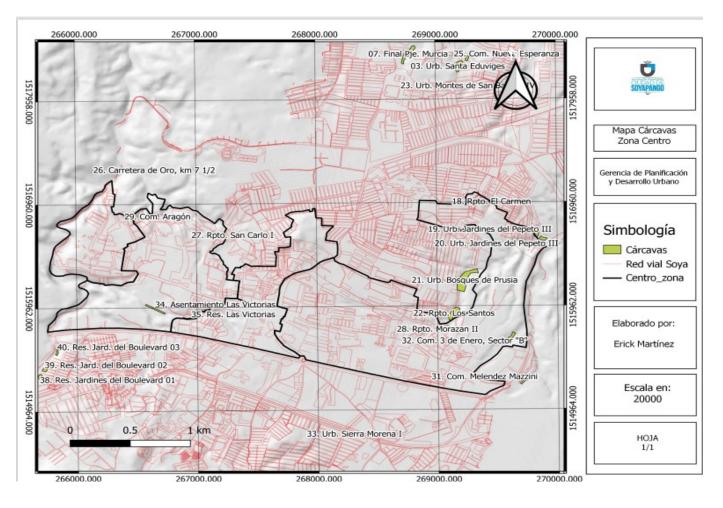


IMAGEN 02. Ubicación de cárcavas zona centro





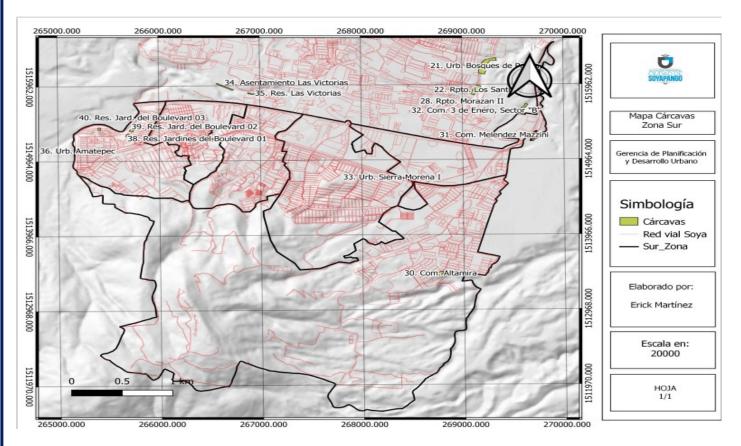


IMAGEN 03. Ubicación de cárcavas zona sur





MAPA DE ZONAS VULNERABLES A INUNDACIONES MUNICIPIO DE SOYAPANGO

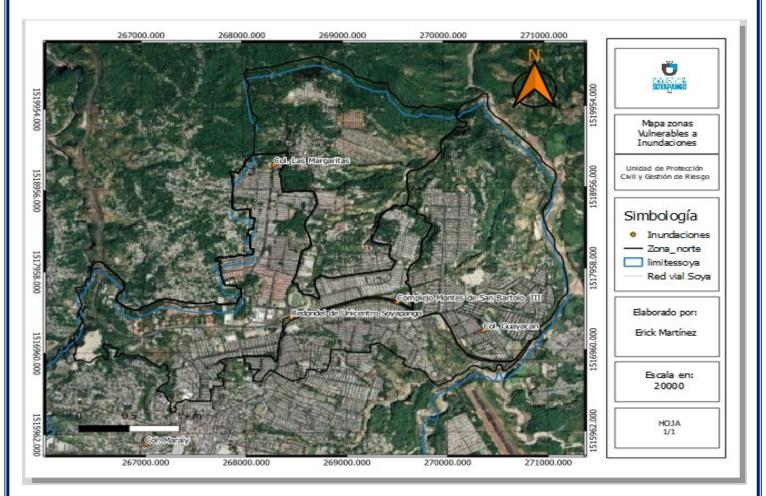


IMAGEN 01. Ubicación de puntos vulnerables a inundaciones, zona norte







IMAGEN 02. Ubicación de puntos vulnerables a inundaciones, zona centro





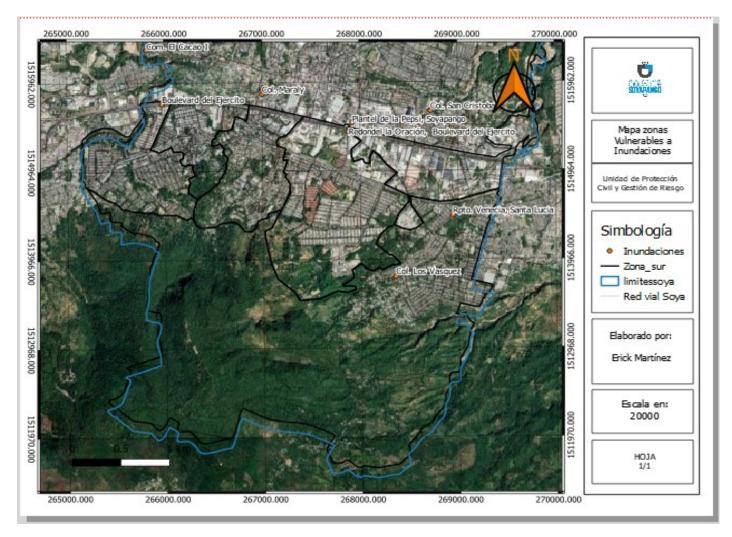


IMAGEN 03. Ubicación de puntos vulnerables a inundaciones, zona sur

LOCALIZACIÓN Y SITUACIÓN DE AMENAZA DE CÁRCAVAS DEL MUNICIPIO DE SOYAPANGO EDIFICACIÓ NOMBRE INFRAESTRUCTU и° NOMBRE **UBICACIÓN** RIO/QUEBRAD PRIORIDAD ZONA N EN RA DAÑADA AMENAZA А Muros guarda Rpto. La Campanera niveles , (Final Pje. "W", Centro Rpto. La canal abierto INTERVENID "X", "Y" y "Z")NE. Escolar Chantecuán 1 Campanera de 110.00 m, A (BAJA) Polígono # 48, # 50 Campanera Planta de y # 52 Tratamiento Rpto. La Campanera Pozos de Rpto. La (Final Pje. "M" y aguas Lluvias INTERVENID Chantecuán 1 y Aguas Campanera "N") NE. Polígono # A (MEDIA) 26, # 28 y # 30 Negras Zona de Centro protección, Urb. Urb. Santa Eduviges, Escolar Pozos de 1 Santa final Av. Los El Limón ALTA Santa aquas Lluvias Eduviges Limones (zona verde) Eduviges y Aguas

Ouebrada

Murcia

No existen

Res.

Dios

4 Regalo de

Res. Regalo de Dios

Final Pje. #05

Negras

Tubería de

y lluvias

aguas negras

1

 $AT_{1}TA$





10	Rpto. San José II	San José II, Fi- nal Pje. # 26,BlocK "M"		La Esta- cada	Sistema de dre- najes dañados de aguas lluvias y grises	ALTA	2
11	Lot. Martínez	Lot. Martínez #01, final calle "D"	C.E San José	Q/SN	Calle de ac- ceso	BAJA	2
12	Urb. El Limón	Urb. El Limón, final Pje. #19		Q/SN	Canaleta de aguas negras y Pozo drenajes	INTERVENIDA (BAJA)	2
13	Urb. Bosques del Río	Urb. Bosques del Río, final calle principal		Las Cañas	Drenajes de aguas lluvias	ALTA	2
14	Com. El Sauce I	El Sauce I, Pasa- je "A", Calle de la Cedrera		El Sauce	Gradas disipado- ras y canaliza- ciones	BAJA	2
15	Urb. Los Ange- les	Urb. Los Ángeles, Av. Central	Casa Co-	Q/SN	Pozos de aguas Lluvias y Aguas Negras	BAJA	2
16	Col. Guayacán	Col. Guayacán	C.E Guay- acán	No existe	Centro Escolar Guayacán	INTERVENIDA (BAJA)	2





17	Com. Vista Hermosa	Final calle prin- cipal Urb. Jardi- nes de Monte Blanco		Las Cañas	Zona de protec- ción	ALTA	2
18	Rpto. El Car- men	Rpto. El Carmen, zona verde	Cancha de Fútbol	Q/SN	Pozo de aguas lluvias, cerco de malla ciclón	INTERVENIDA (BAJA)	3
19	Urb. Jardines del Pepeto III	Urb. Jardines del Pepeto III, Pje. #02 y #03		Sumpa	Tubería de aguas negras, lluvias y pozo descarga	INTERVENIDA (BAJA)	3
20	Urb. Jardines del Pepeto III	Urb. Jardines del Pepeto III, Pje. #05		Sumpa	Colector prima- rio Aguas llu- vias, Muro de gaviones	INTERVENIDA (BAJA)	3
21	Urb. Bosques de Prusia	Urb. Bosques de Prusia. Pje. Al- mendro, Z/Verde.	Zona ver- de cancha fútbol	Sumpa	Muros conten- ción, drenajes	ALTA	4
22	Rpto. Los San- tos I	Entre Av. Bálsamo y final calle Ve- racruz (cancha de fútbol)	Zona verde Cancha Fútbol	Sumpa	Pozos de aguas Lluvias y Aguas Negras	MEDIA	4





23	Urb. Montes de San Bartolo IV	Urb. Montes de San Bartolo IV, zona verde (Av. "B", contiguo a Pje. # 46 OE)	Zona ver- de cancha fútbol y basque- tbol	La Esta- cada	Colector de aguas lluvias y canal de descar- ga	MEDIA	5
24	Urb. Montes de San Bartolo V	Montes de San Bartolo V, Calle principal, final Pje. # 70		El Limón	Zona de protec- ción	MEDIA	5
25	Com. Nueva Es- peranza	Com. Nueva Esperanza, calle principal		El Limón	Zona de protec- ción	ALTA	5
26	Carretera de Oro, Km 7 ½	Carril de Oriente a Poniente Km 7 ½, a 200.00 m de entrada de Uni- versidad Don Bos- co		Q/SN	Zona de protec- ción de carril Oriente a Po- niente Km 7 ½	ALTA	5





27	Rpto. San Car- los I	Entre final calle principal y Pje. Los Nísperos		Tapachula	Zona de protec- ción	ALTA	5
28	Rpto. Morazán II	Rpto. Morazán II, calle Nápoles, Pje. # 02 y # 03		Sumpa	Tubería de aguas negras y lluvias	INTERVENIDA (ALTA)	7
29	Com. Aragón	Com. Aragón, ca- lle de acceso principal	Acceso principal a la co- munidad	Q/SN	Tuberías descarga de Aguas	INTERVENIDA (BAJA)	8
30	Com. Alta Mira	Final parqueo # 03, Urb. Bosques del Matazano III, entrada por Pje. Los Izotes		Q/SN	Tuberías descarga de Aguas	BAJA	10
31	Com. Melendez Mazzini	Carretera Paname- ricana Km 7.5, limite Soyapango e Ilopango		Las Cañas	Zona de protec- ción y acceso principal a la comunidad	ALTA	11





32	Com. 3 de En- ero	Comunidad 3 de Enero, sector "B"		Las Cañas	Línea férrea, colector de aguas lluvias y negras	ALTA	11
33	Urb. Sierra Morena I	Entre final Av. Cerro Verde y ca- lle Venecia y Prusia (zona ver- de)		Q/SN	Zona de protec- ción	MEDIA	12
34	Asentamiento Las Victorias Oeste	Asentamiento Las Victorias Oeste		Q/SN	Colector descarga aguas lluvias	ALTA	14
35	Residencial las Victorias	Residencial las Victorias, final senda # 04 sur. (zona verde)		Q/SN	Colector descarga aguas lluvias	INTERVENIDA (BAJA)	14
36	Urb. Amatepec	Centro Urbano Amatepec, final Pje. # 03	Cancha de Fútbol	Q/SN	Tuberías descarga de Aguas	MEDIA	15
37	Res. Jardines del Boulevard (01)	Res. Jardines del Boulevard, final Pje. # 15 y # 16, Pol. # 16 y 17		Acelhuate	Pozo de aguas lluvias y negras	MEDIA	15





38	Res. Jardines del Boulevard (02)	Res. Jardines del Boulevard, final Pje. # 12 y # 13, Pol. # 12 y # 13		Acelhuate		MEDIA	15
39	Res. Jardines del Boulevard (03)	Final Av. Jardi- nes del Boule- vard, zona verde cancha de fútbol	Zona ver- de cancha fútbol y basque- tbol	Acelhuate	Drenajes de aguas lluvias	BAJA	15

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO			
1	PLÁSTICO NEGRO	\$ 25,000.00			
2	MATERIALES Y RECURSOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 25,000.00			
3	IMPREVISTOS 10%	\$ 5,000.00			
	\$ 55,000.00				

Autorizado por:

Lic. Antonio Marcos García Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgo y Alcalde en Funciones